



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA, DE 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Asistentes:

Alcalde:

D. Luis Alberto Cebrián Millán (PP)

Concejales

Dª Gloria Egea García (PP)

D. Luis Miguel Arnal Peiró (PP)

D. Víctor Embid Gómez (PP)

D. Atanasio Ruiz Martorell (PSOE)

Dª María Blanca Bailo Nuez (PSOE)

D. Pascual Moros Blasco (PSOE).

Secretario Interventor: D. Juan Carlos González Esco.

En la Casa Consistorial de Cosuenda, siendo las catorce y quince horas del día 11 de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Alberto Cebrián Millán, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistidos del Secretario-Interventor.

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024.

Tras la invitación, por parte del Sr. Alcalde, para que los asistentes manifiesten si tienen algo que alegar respecto al contenido del borrador del acta que se les ha entregado, ninguno de los asistentes tiene nada que objetar a su contenido.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el acta por unanimidad de todos los Concejales.



2.- DAR CUENTA DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN SU DÍA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO PSOE. D. ATANASIO RUIZ MARTORELL, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 DEL EJERCICIO 2024, DEL INFORME EMITIDO AL EFECTO POR EL SECRETARIO-INTERVENTOR, Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS.

Se da cuenta por el Secretario-Interventor de las alegaciones presentadas en su día por el Concejil Sr. Ruiz Martorell y del informe del abajo firmante, en el que se propone la estimación de las mismas, en función de los argumentos de índole jurídica a los que se hace referencia en el citado escrito, con respecto a la inclusión de partidas de gasto corriente en la modificación presupuestaria, que podrían considerarse incorrectas, y sin perjuicio de las consideraciones efectuadas en cuanto al resto de los motivos expuestos en su escrito por el Sr. Ruiz Martorell, y que no se considera que vulneren el procedimiento legalmente establecido.

Dado que tanto las citadas alegaciones como el meritado informe consta en el expediente que ha estado a disposición de los asistentes, el abajo firmante, en aras a evitar innecesarias repeticiones, se remite expresamente a sus respectivos contenidos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Ruiz Martorell para indicar que, en su opinión, también se incumpliría el procedimiento al no estar individualizadas las inversiones incluidas en la modificación presupuestaria de referencia.

Sometido el asunto a votación, se aprueba estimar las citadas alegaciones y el informe del Sr. Secretario-interventor, con los votos a favor de los cuatro miembros del Grupo Popular, y la abstención de los tres del Grupo PSOE, dejándose, por tanto, sin efecto, la citada modificación presupuestaria.

3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA.

Se da cuenta por el Secretario-Interventor del expediente de la Modificación Presupuestaria nº 2 del ejercicio 2024, informada favorablemente por la Comisión de Cuentas en sesión celebrada el día de hoy, y cuyas partidas de gastos e ingresos afectadas son las siguientes:



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

PARTIDA GASTOS	DENOMINACIÓN	MODIF.
132 22400	PRIMAS DE SEGUROS	6.000,00
161 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA (ELEVADO AGUAS)	8.000,00
161 22101	SUMINISTROS ABASTEC AGUA	2.000,00
165 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA (ALUMBO PÚBLICO)	20.000,00
165 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00
323 13005	LABORAL -PROFERORES	10.000,00
334 22608	FESTEJOS POPULARES	22.106,39
341 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPOR.	3.622,81
419 48001	COMUNIDAD DE REGANTES	1.500,00
920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
920 22203	INFORMÁTICAS	10.000,00
920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00
920 22707	ASESORÍA LABORAL, CONSUL. Y ASISTENC	8.000,00
920 22799	OTROS TRABAJOS REALIZ. EMPRESAS	10.000,00
920 35900	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
943 46500	A COMARCAS	5.000,00
920 21000	INFRESTRUCTURA Y B.N.	35.000,00
	TOTALES	158.229,20

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	MODIF.
33200	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVEC	6.220,17
29000	IMP.CONSTRUCCIONES INSTALACI (ICIO)	2.997,21
33901	CEMENTERIO MUNICIPAL	2.880,17



39211	RECARGO DE APREMIO DPZ	2.039,81
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	8.949,81
87000	PARA GASTOS GENERALES.	135.142,03
	TOTALES	158.229,20

Tras una breve explicación por parte del Secretario-Interventor, se procede a someter el asunto a votación, resultando aprobada la modificación presupuestaria propuesta, con los votos a favor de los cuatro miembros del Grupo Popular y los tres en contra del Grupo PSOE.

4.- PRESENTACIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA EN LA INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE COSUENDA (PLUS DPZ 2024), EN FUNCIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA REDACTORES DE LA ANTERIOR MEMORIA VALORADA.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta de modificación en la instalación de los elementos del nuevo parque infantil, así como del informe favorable al respecto emitido por el Ingeniero Agrícola D. Héctor Azara Fustero, autor, a su vez, de la memoria valorada inicial aportada en el expediente del PLUS 2024.

La modificación pretende conseguir que las instalaciones estén en una sola pieza más compacta, de modo que se distribuyan mejor las superficies, aumentando al mismo tiempo las zonas libres y la distancia de seguridad entre unas y otras. También hay más tipos de juegos, y en consecuencia, sin modificarse la finalidad de la subvención, se mejora el resultado de la actuación en todos los sentidos.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Ruiz Martorell para indicar que piensa que el área recreativa no tendría que haber sido demolida, a lo que el Secretario le indica que se trata de cosas diferentes, insistiendo el Sr. Concejál en que él quiere el parque, pero no así, y que algunas instalaciones ya estaban en calle Lafuente, y en su sitio original.

Sometido el asunto a votación, se aprueba la modificación propuesta, con los cuatro votos a favor del Grupo Popular, y los tres en contra del Grupo PSOE.



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

5.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024, Y RATIFICACIÓN POR EL PLENO EN SU CASO, RELATIVO A SOLICITUD DE CONDICIONES A LA ENTIDAD IBERCAJA BANCO, S.A., PARA LA POSIBLE CONTRATACIÓN, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA, DE UN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 80.000 €, A AMORTIZAR EN CUOTAS MENSUALES DURANTE DIEZ AÑOS.

El Sr. Alcalde da cuenta del citado Decreto, y solicita la ratificación del mismo por el Plenario, explicando que se trata de un préstamo dirigido a cubrir gastos por inversiones necesarias, en concreto, para la construcción de los nuevos nichos en el Cementerio Municipal y la reparación de la red de suministro de agua potable de la localidad, aclarando que se trata de obtener las condiciones financieras por parte de la entidad para, en su caso, aprobar posteriormente, si procede, la contratación del préstamo, una vez cumplidos todos los trámites previos pertinentes.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con los votos a favor de los cuatro miembros del Grupo Popular, y los tres en contra del Grupo PSOE.

Ya fuera del orden del día, el Sr. Alcalde, a la vista de los lamentables sucesos ocurridos en Valencia y otras zonas de España con motivo de las recientes lluvias torrenciales sufridas en esos territorios, propone solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que se proceda a la limpieza del cauce del Río Algairén para evitar posibles riesgos de avenidas descontroladas, para lo cual se recogerán firmas.

Los asistentes se muestran conformes todos ellos con la citada propuesta.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14,40 horas del día señalado, se levanta sesión por el Señor Alcalde, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº

Fdo. Luis Alberto Cebrián Millán



EL SECRETARIO

Fdo. J. Carlos González Esco

